



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Habilitación de día (23/12/2019)

---

**Visto:** la Acordada n° 52/2019, el Decreto n° 168/GCBA/2019, la Resolución n° 31/2019 de la Presidencia del Tribunal y el Expediente Electrónico EX-2019-5229-JUS-DGA; y

**Considerando:**

En el legajo electrónico del VISTO se documenta la adquisición de equipamiento informático y tecnológico, formalizado en la Licitación Pública n° 16/2019.

La Resolución n° 31/2019 de la Presidente del Tribunal autorizó el llamado a la licitación, aprobó los pliegos a ser utilizados en el procedimiento, conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas y fijó la fecha de apertura de sobres para el día 23 de diciembre de 2019, a las 14:00 (BOCBA n° 5753, del 02/12/2019, pp. 332/334).

El 17 de diciembre pasado, el Tribunal emitió la Acordada n° 52/2019 disponiendo que el 23 y el 30 de diciembre de 2019 serán feriados a efectos judiciales y determina a esos días como no laborables para el personal.

Ante estas circunstancias, y dada la cercanía de la fecha prevista para la apertura de las ofertas, resulta impracticable el dictado de un acto administrativo que la postergue para el primer día hábil siguiente, en tanto esa nueva resolución debería publicarse en el Boletín Oficial, por un día, y el edicto de cambio de fecha del llamado, durante dos días y con cuatro de antelación a la ceremonia de apertura, en razón del monto autorizado para la licitación (cfr. art. 100 del Decreto n° 168/GCBA/2019).

En consecuencia, es conveniente y razonable la habilitación del día 23 de diciembre de 2019, al solo efecto de permitir la tramitación administrativa de la Licitación Pública n° 16/2019 y designar a los dos agentes de mayor rango de la Unidad Operativa de Adquisiciones, para que presten funciones durante esa fecha y lleven adelante las acciones pertinentes.

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISPONE:**

1. **Habilitar** el día 23 de diciembre de 2019, al sólo y único efecto administrativo de dar continuidad a la tramitación de la Licitación Pública n° 16/2019 (Adquisición de equipamiento informático y tecnológico), en los términos previstos por la Resolución P/TSJ n° 31/2019.

2. **Designar** al Coordinador General de la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA), abogado Marcelo Repetto (legajo n° 222) y a la Prosecretaria Administrativa Mayor de la UOA, abogada Triana Errecaborde (legajo n° 94), para prestar funciones durante el día 23 de diciembre de 2019, en el horario habitual del funcionamiento de la Dirección General de Administración.
3. **Establecer** que la prestación de servicios a efectuarse por los funcionarios mencionados en el apartado anterior sea compensada en los términos determinados por el artículo 24 del Reglamento Interno, en modo análogo al cumplimiento de tareas de guardia durante las ferias judiciales.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Coordinación General de Recursos Humanos, se notifique a los interesados y se comunique a la Asesoría Jurídica y a la Asesoría de Control de Gestión.